

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DEL AÑO 2022.

Presidenta: Muy buenos días a todos, muchas gracias por su presencia y quiero agradecer la presencia de unos grandes invitados, el Doctor Vicente Plascencia Valdez, ex presidente del Colegio de Cirujanos Plásticos de Tamaulipas, gracias Doctor. Al Doctor Edson Adimir Almaguer Medina, Presidente del Consejo de Médicos Familiares. Al Doctor Juan Antonio Paulín Pérez, Presidente del Colegio de Anestesiólogos; y, al Doctor Ricardo Arias, Presidente del Colegio de Medicina Interna, bienvenidos.

Muy buenos días Diputadas y Diputados, solicito a la Diputada Secretaria **Marina Edith Ramírez Andrade**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretaria: Muy buenos días, bienvenidos todos, Diputadas, Diputados, invitados especiales, Doctores, bienvenidos. Por instrucciones de la presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **7** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con un minuto**, de este día **9 de marzo del 2022**.

Presidenta: Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Gracias Presidenta, con mucho gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y f) del párrafo 2 del artículo 9; y se adiciona un inciso g) al mismo párrafo del citado

artículo, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas (Expediente 65-208). **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Quienes estén a favor.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el orden del día, por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente 65-208, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y f) del párrafo 2 del artículo 9; y se adiciona un inciso g) al mismo párrafo del citado artículo, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

Licenciado Luis Gerardo Charles Torres. Con gusto Presidenta, bien, daremos inicio a la presentación de esta iniciativa que tiene a bien reformar la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas. Tiene como objeto establecer como un acto de discriminación el prohibir, limitar o restringir a las mujeres amamantar a sus bebés en espacios públicos. Fue promovida por Alejandra Cárdenas Castillejos, de la Fracción Parlamentaria del PRI y fue en la fecha del 20 de enero del 2022. Entre los motivos que sustenta la iniciativa se encuentran los siguientes: el respeto, desarrollo y empoderamiento de la mujer y la lucha por la defensa de sus derechos es una tarea que debe ser permanente. El acto de la lactancia en espacios públicos ha sido estigmatizado a lo largo de la historia, atentando contra la dignidad de las mujeres y vulnerando los derechos de los infantes a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Las mujeres que son madres de recién nacidos, siguen siendo objeto de discriminación. Incluso en ocasiones se presentan actos de maltrato verbal, físico y psicológico solo por el hecho de tener la natural y necesaria necesidad de amamantar a sus bebés en lugares públicos. Ninguna mujer puede ser molestada ni discriminada por realizar un acto natural y elemental, que se debe realizar como madre para alimentar a su hijo recién nacido. Es esencial que las mujeres tengan la libertad de amamantar a sus menores hijas e hijos en espacios públicos sin ningún tipo de discriminación que vulnere sus derechos fundamentales. Bien, en el proyecto resolutivo nos encontramos

que la adición se pretende realizar en el artículo 9; también observamos que el artículo 9 consta de dos párrafos. El primero habla de las conductas de discriminación hacia las mujeres de manera general y el segundo, donde se pretende hacer la adición, son aquellas acciones que se hacen contra la mujer, pero con motivo del embarazo. Ahí observamos que la promovente pretende incorporarlo en un inciso g) que dice a la letra: prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos. Servicios Parlamentarios no tiene ninguna observación al respecto, en cuanto a la procedencia. Sin embargo, sí podemos hacer la sugerencia en cambio, en caso de que ustedes tengan la intención de dictaminar este asunto de manera favorable, de que no sea en un inciso g) sino sea en un inciso p) del párrafo primero, toda vez que ahí es donde están las conductas de manera general. Y en el párrafo 2 es solamente aquellas conductas que son con motivo del embarazo y la lactancia viene después de esta etapa. Por lo tanto esa es la propuesta que tiene Servicios Parlamentarios, salvo su mejor opinión, gracias.

Presidenta: Gracias. Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Claro que sí Presidenta. Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Nancy Ruíz Martínez. Buen día a todos los presentes. El tema que nos ocupa en la presente iniciativa es en relación al imperativo de proteger, promover y apoyar la lactancia materna para salud de la mujer tamaulipeca y la de sus hijos recién nacidos. Atender los temas relacionados con la lactancia materna puede salvar vidas infantiles así como salvaguardar diversos derechos como lo es, la alimentación y el derecho a decidir de las mujeres en el sentido de no verse limitadas en proporcionarles el alimento materno a sus hijos bebés en cualquier espacio público. En ese sentido tenemos la obligación como Legisladores de crear entornos que garanticen el ejercicio de la lactancia materna así como otras facetas de la alimentación de lactantes y niños pequeños. La organización Panamericana de la salud, organismo de carácter internacional del cual el estado mexicano es parte sostiene que; la lactancia materna es la forma óptima de alimentar a los bebés ya que proporciona los nutrientes que necesitan de forma equilibrada al tiempo que protege frente a la morbilidad y la mortalidad debido a enfermedades infecciosas. Los niños amamantados tienen un menor riesgo de maloclusión dental y la investigación ha demostrado que existe una relación entre la lactancia materna y mejores resultados en las pruebas de inteligencia. La lactancia materna también ayuda a mejorar la salud materna ya que reduce el riesgo de cáncer de mama, cáncer de ovario, hipertensión y enfermedades cardiovasculares. De tal modo que el voto de la de la voz en la en la presente iniciativa es a favor.

Secretaria: Adelante Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias Diputada Nancy. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, los doctores que nos hacen el honor de acompañarnos en esta comisión. Primero que nada quisiera precisar, creo que es preciso señalar que el objeto de la iniciativa consiste en establecer como un acto discriminatorio el prohibir, restringir o limitar el derecho de las mujeres a amamantar a sus bebés en espacios públicos. Debemos señalar que el amamantamiento y el derecho que tienen las mujeres a realizarlo en espacios públicos está protegido por el artículo 1º de la Constitución General al estar prohibida la discriminación a todo acto motivado por las condiciones de salud o cualquier otro que atente contra la dignidad humana. Así mismo, este acto natural también engloba en el derecho a la protección de la salud previsto en el artículo 4º de la misma Carta Magna, ya que está vinculado de manera estrecha con la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Ahora bien, el acto discriminatorio de limitar, restringir o prohibir el amamantamiento en espacios públicos está previsto en el artículo 9, fracción XXIV de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. De tal forma que nos mostramos a favor de bajar esta disposición a nivel local para garantizar y proteger el derecho a la salud tomando un enfoque hacia las mujeres que están en proceso de lactancia. Estimamos que es el momento idóneo de fomentar en la sociedad que la lactancia y el amamantamiento son actos naturales que no deben ser vistos a manera de rechazo, por lo que se le debe concientizar para romper con este prejuicio que se ha desarrollado a lo largo de la historia. Es importante continuar velando por los derechos de las mujeres y favorecer el ejercicio de sus garantías en etapa de lactancia, puesto que son indispensables para el desarrollo de su hijo o hija al ser, como se mencionó con antelación, la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad un derecho constitucional. Por ello, considero atinente fortalecer nuestro marco jurídico para custodiar una de las garantías más preciadas que tienen los seres humanos que es el derecho a la salud y a la no discriminación. Finalmente propongo como lo sugirieron en Servicios Parlamentarios que la adición se lleve a cabo como inciso p) del párrafo 1, del artículo 9, ya que el párrafo 2, donde se propone originalmente, detalla los actos discriminatorios contra las mujeres por razones de embarazo, y la lactancia se da posterior a esta etapa, por lo que en el párrafo 1 se establecen disposiciones generales de actos concebidos discriminatorios contra la mujer sin importar su condición. Por ser la Diputada promovente de esta iniciativa les pido se sumen y aprueben a favor esta iniciativa. Muchas gracias, es cuanto.

Diputada Lidia Martínez López. Diputada disculpe me puede dar el uso de la voz.

Secretaria: Si claro que si Diputada Lidia adelante.

Diputada Lidia Martínez López. Buenas tardes compañeros y compañeras, doctores, invitados gracias por estar aquí. Primeramente quiero mencionarles que coincido con lo esta iniciativa compañera Alejandra. Es evidente que es un derecho que tienen las madres y los menores a ser amamantados, la prohibición de amamantarlos no puedes decirles al menor a qué horas tiene que darle hambre para que no sea en un lugar público. Como Presidenta de Derechos Humanos me sumo a tu iniciativa, estoy de acuerdo total y por su puesto cuenta con mi voto.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias.

Secretaria: Si adelante Diputada.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Bienvenidos doctores que gusto tenerlos aquí con nosotros el día de hoy. Nada más quisiera preguntarles a grupos parlamentarios si en cuestión de esta iniciativa porque, bueno me queda claro que es para no discriminación en lugares públicos, nada más quisiera preguntarles a grupos parlamentarios si tenemos ahí alguna ley que prohíba el amamantamiento aquí en Tamaulipas, porque sé que en la Ciudad de México lo tenemos, pero aquí no me queda claro si tenemos alguna ley que nos prohíba o hacia dónde vamos enfocadas, porque tal vez no pedir que le prohíban pero si buscar sanciones, no sé verdad, voy más a eso a mí duda de ver si aquí nos prohíben en Tamaulipas que haya en la ley algo que le prohíba a las madres amamantar en espacios públicos.

Licenciado Luis Gerardo Charles Torres. No existe Diputada una ley que lo prohíba, sin embargo como bien lo mencionó la Diputada Alejandra Cárdenas, esta es una situación que cotidianamente se da y por ello se está legislado, en la misma ley objeto de la reforma hay medidas administrativas que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos para quien contravenga estas disposiciones.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Ah okey. Si estoy a favor, solo tenía esa duda gracias.

Diputada Lidia Martínez López. Estamos para aclarar todas las dudas aquí.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Voy hacer uso de la voz para comentarte Diputada Alejandra que cuentas con mi voto, pues más que nada en este mes que es el mes de la mujer, en donde tenemos que apoyar todas estas iniciativas que no haya esa discriminación, que muchas veces bueno yo he sido testigo algunas veces que algunas personas se sienten no sé, incomodas al ver una acción tan bonita como es amamantar un bebé pero que bueno que se hace esta iniciativa y cuenta con mi voto también Diputada.

Secretaria: Alguien más. Adelante Diputada Presidenta.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Diputada Alejandra muchas felicidades por esta iniciativa creo yo que como Licenciada en Nutrición, una de las principales cosas que tenemos dentro de nuestros estudios es el amamantamiento de nuestros hijos ¿Por qué? porque es la base fundamental para el desarrollo de los niños en donde ahí se siembra, se da el primer alimento que es el calostro y que tienen una, pues hay una ley también que lo dice hasta los 6 meses exclusivo de leche materna y que no podemos estar haciendo menos a la parte de la mujer y a los derechos que tenemos como mujeres y más pues yo creo que aquí todas somos madres y es algo que te ayuda. Y a mí sí me gustaría también que dentro de su iniciativa usted valorara que cada vez tenemos más niñas teniendo niños, y en secundarias por ejemplo como poder llevar a cabo ese tipo de acciones desde el área educativa. Yo creo que también sería importante tocar el tema para ver cómo podemos nosotros también incorporar eso. Porque en las escuelas, en las secundarias mayormente pues es mucho rechazo, tenemos bullying, tenemos muchas situaciones que sería importante trabajar en conjunto esta comisión para también tener en cuenta la parte educativa.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Es un tema delicado en el sentido ese que comentaba ahorita la Diputada, porque las escuelas son formativas y ahí tenemos que verlo. Como decía ya Servicios Parlamentarios que dice espacios públicos, la escuela es un espacio público ahí ya entraría, pero si habría que checarlo porque si bien es un espacio público con derechos humanos, también es una escuela formativa, si tiene su derecho porque pues salen niñas embarazadas que a veces van y amamantan, pero lo hacen en el descanso, pero si habrá que contemplarlo ciertas adiciones, no sé ya se vería si se adecua o no, pero pues es un espacio público, nomás que es una menor de edad y tiene su derecho igual pues es derechos humanos pero si tenemos que ver ahí, nada más el comentario.

Diputada Lidia Martínez López. Me dan el uso de la voz.

Secretaria: Claro que si adelante Diputada.

Diputada Lidia Martínez López. Primeramente quiero pues también felicitar a las que son madres y que bonita oportunidad que tiene verdad, que les otorgó la vida. Y quiero mencionarles que tenemos un derecho fundamental que es el velar por el interés superior del menor, con eso yo creo que ya acabamos este tema. Es más tenemos que velar y nosotros como Diputados tenemos la obligación, no lo digo yo, lo establece la ley de velar como autoridad, como funcionarios que somos por el interés superior del menor, esa es nuestra obligación y estamos hablando de un menor, mientras estén

inmiscuidos los menores derechos humanos, la ley y cualquier autoridad tiene que estar ahí presente. Es cuanto compañeras Diputadas.

Secretaria: Muy bien. Diputada Presidenta es cuanto en relación a las participaciones de las Diputadas y Diputados.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Alejandra Cárdenas, con el apoyo de los Diputados Nancy Ruíz Martínez, la Diputada Lidia Martínez López, la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade y su servidora, los que estén a favor de esta iniciativa, favor de levantar la mano.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **unanimidad**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar, y así llevar a cabo el registro correspondiente, para dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Adelante Diputada Alejandra.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias, pues solamente quiero aprovechar a todos los de la comisión por apoyar esta iniciativa que va en pro de la mujer y sobre todo en pro de los niños que es por quien tenemos que velar como dijo la Diputada Lidia, siempre por encima de todo y agradecerles de nuevo la presencia a los doctores que hoy nos acompañan y que sepan que en esta comisión como lo hemos visto en las últimas sesiones que hemos tenido, siempre estaremos en pro de todo lo que tenga en beneficio para todos los tamaulipecos. Así que Diputados muchas gracias por apoyar esta iniciativa.

Secretaria: Excelente ¿alguien más?

Secretaria: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, así como de los médicos que nos visitan el día de hoy, quiero externarles que esta es su casa y siempre esta comisión va estar abierta para todos y cada uno de ustedes. Me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas**, con **veintiún minutos**, del **9 de marzo** del presente año.

Presidenta: Muchas gracias y que tengan bendecido día.